

ACTA NÚMERO 25/16.- En la Ciudad de Alamos, Sonora, siendo las ocho horas con treinta minutos del día treinta y uno de Agosto del año dos mil dieciséis, reunidos el H. Ayuntamiento de Álamos, Sonora, en la Sala de Sesiones, presentes el **C. LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional y los CC. Integrantes del Cuerpo Edificio: OSCAR LUIS LUNA CORONADO, LIC. LYDIA ELENA ESQUER BARRON, SERVANDO SOTO HERNANDEZ, GLORIA MARIA DE GUADALUPE SALAZAR GARCIA, CP. RUBI AZUCENA BARRON QUIROZ y FIDENCIO LEYVA YOQUIVO;** así como la **C. Profra. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ** y el **C. LIC. VICTOR MANUEL BALDERRAMA CARDENAS, Secretario del H. Ayuntamiento,** con el fin de llevar a cabo Sesión de Cabildo, con carácter de Extraordinaria, convocada el día treinta de Agosto del dos mil dieciséis y que se registró bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.
- II.- INSTAURACION LEGAL DE LA ASAMBLEA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- IV.- SE SOMETE PARA SU APROBACION LA INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.
- V.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 61 FRACCION III, INCISO I) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, Y 11 Y 11 BIS DE LA LEY 143 CATASTRAL Y REGISTRAL PARA EL ESTADO DE SONORA, SE SOMETE PARA SU ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO LOS PLANOS Y TABLAS GENERALES DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION QUE REGIRAN LA BASE PARA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2017, EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA
- VI.- CLAUSURA DE LA SESION.

- - - En atención al **PRIMER PUNTO** del orden del día, se procedió a tomar lista de asistencia, confirmándose la presencia de la totalidad de los integrantes del Cuerpo Edificio; procediéndose en virtud de existir el quórum legal reglamentario a hacerse la declaratoria correspondiente para todos los efectos legales.-----

- - - Seguidamente, en atención al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, consistente en **INSTAURACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA**, el C. Presidente Municipal procede en uso de la voz a declarar legalmente instaurada la Sesión, a las ocho horas con cincuenta minutos, para todos los efectos legales.-----

- - - Para dar atención al **TERCER PUNTO** del orden del día, consistente en **LECTURA DEL ACTA DE LA SESION INMEDIATA ANTERIOR**, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al Acta **Número 24/16, CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2016**, sometiéndola a la consideración de los presentes, aprobándose ésta por unanimidad.-----

- - - Acto seguido y pasando al **CUARTO PUNTO** del orden del día, consistente en **SE SOMETE PARA SU APROBACION LA INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL**, El C. Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que debido a la importancia que reviste la autorización de este H. Cabildo para la integración del Consejo de la Casa de la Cultura, requisito indispensable para que el Instituto Sonorense de cultura haga llegar recursos a esta Institución para el mejor desempeño de sus funciones y programas establecidos dentro de la misma, los cuales sin este apoyo no sería posible llevar a cabo, proponiendo para ello la integración de dicho consejo de la siguiente manera: PRESIDENTE: C. JESUS ANTONIO ESTRADA CANTUA; SECRETARIO TECNICO: C. TRINIDAD BELTRAN GRAJEDA; TESORERO: CP. JOSE CARLOS CARDENAS AGUILAR, VOCAL 1: C. YOLANDA ARREDONDO ZAZUETA, VOCAL 2: PROFR. GERARDO GARCIA REDES, VOCAL 3: PROFR. JOSE RAMON ALCANTAR HURTADO,

VOCAL 4: PROFR. ENRIQUE IBARRA ALVAREZ, agregando en el uso de la voz el C. Presidente Municipal que este Consejo es con la finalidad de analizar proyectos a favor de la cultura. Para este año se van a autorizar doce proyectos, donde el municipio aportó \$ 200,000.00, la misma cantidad aportará el Estado y la Federación, es decir, se entregarán \$ 600,000.00; por eso es importante aprobar la integración del Consejo para tener la oportunidad de que nos entreguen el dinero y los proyectos empiecen a desarrollarse; manifestando que aquí se autorizó recursos para el Festival de Pueblos Mágicos, se apoyarán grupos musicales, de artes, mencionando los doce proyectos que se realizarán. Lo cual, después de las deliberaciones correspondientes se aprueba por unanimidad de los presentes la propuesta de la integración del Consejo de Desarrollo Cultural Municipal, asentándose bajo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NUMERO 328/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, QUE EL CONSEJO DE DESARROLLO DE CULTURA MUNICIPAL, QUEDE INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: C. JESUS ANTONIO ESTRADA CANTUA; SECRETARIO TECNICO: C. TRINIDAD BELTRAN GRAJEDA; TESORERO: CP. JOSE CARLOS CARDENAS AGUILAR, VOCAL 1: C. YOLANDA ARREDONDO ZAZUETA, VOCAL 2: PROFR. GERARDO GARCIA REDES, VOCAL 3: PROFR. JOSE RAMON ALCANTAR HURTADO, VOCAL 4: PROFR. ENRIQUE IBARRA ALVAREZ. -----

Solicitando el uso de la voz la C. Regidora CP. Rubí Azucena Barrón Quiroz para solicitar que cuando le envíen las Convocatorias para las Sesiones de Cabildo, le envíen también los anexos de los puntos a tratar. Respondiendo el C. Presidente Municipal que así se hará.-----

- - - Acto seguido y pasando al **QUINTO PUNTO** del orden del día, consistente en **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 61 FRACCION III, INCISO I) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, Y 11 Y 11 BIS DE LA LEY 143 CATASTRAL Y REGISTRAL PARA EL ESTADO DE SONORA, SE SOMETE PARA SU ANALISIS Y PROBACION EN SU CASO LOS PLANOS Y TABLAS GENERALES DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION QUE REGIRAN LA BASE PARA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2017, EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA,** el C. Secretario del H. Ayuntamiento en uso de la voz solicita la comparecencia en esta sesión de los CC. CP. José Carlos Cárdenas Aguilar e Ing. Ubaldo Valenzuela Yocupicio, Tesorero Municipal y Encargado de Catastro respectivamente, una vez en uso de la voz el C. Tesorero Municipal manifiesta que por parte de la Secretaría de Hacienda, se entregó ya la nueva tabla de valores catastrales que obviamente se modifican por decisión del Estado y la hacen llegar a los Municipios, ya que representa una modificación en el Presupuesto de Ingresos, requiere también de la aprobación de Cabildo. El incremento que se da es el incremento promedio que se da en el índice de precios de cotizaciones, que es el 4%, esto lo define la Secretaría de Finanzas del Estado y en este caso Tesorería Municipal, para poder iniciar con los cobros catastrales, necesita la aprobación de Cabildo; haciendo uso de la voz el C. Ing. Ubaldo Valenzuela Yocupicio, Encargado de Catastro Municipal, quien procede a exponer de manera amplia y detallada ante el Cuerpo Colegiado la actualización de los valores catastrales para el ejercicio 2017, debido a que en él se asientan diversas obras ejecutadas en distintos barrios y colonias de la ciudad, lo cual permite a los propietarios de viviendas y solares darle un mayor valor a sus propiedades, es por ello la necesidad de actualizar el padrón catastral del próximo ejercicio y a la vez se actualicen las boletas de prediales en la cabecera municipal y el medio rural. A lo que previas deliberaciones al respecto, se procedió a aprobar por unanimidad, asentándose bajo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NUMERO 328/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION EL INCREMENTO DEL 4% A PLANOS Y TABLAS GENERALES DE VALORES UNITARIOS DE SUELO, COBRO DE CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA, EN EJERCICIO FISCAL 2017, EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 61, 11, 11 BIS DE LA LEY CATASTRAL Y REGISTRAL PARA EL ESTADO DE SONORA.. -----

- - - Posteriormente y para dar atención al **DECIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, el C. Presidente Municipal Lic. Axel Omar Salas Hernández, en uso de la voz, procede a clausurar la sesión a las diez horas con cuarenta minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta para constancia que previa lectura y ratificación, firman los que en ella intervinieron.- Damos fe.- - -

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. LIC. VICTOR MANUEL BALDERRAMA CARDENAS.

SINDICO MUNICIPAL.

C. PROFRA. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ.

REGIDORES PROPIETARIOS:

C. OSCAR LUIS LUNA CORONADO.

C. LIC. LYDIA ELENA ESQUER BARRON.

C. SERVANDO SOTO HERNANDEZ.

C. GLORIA MARIA DE GUADALUPE SALAZAR GARCIA.

C. CP. RUBI AZUCENA BARRON QUIROZ

C. FIDENCIO LEYVA YOQUIVO